



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día veinte de mayo del año dos mil veintiuno, en el noveno piso del Edificio Sede de la Intendencia de Montevideo, Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento Urbano, ante los integrantes de dicha repartición Director Profesional Ingeniero Emilio García, Sub Director Profesional, Ingeniero Gerardo Póppolo, Doctor Federico Benlian, Cdora. Andrea Quitadamo, Coordinadora del Componente 2, Ingeniera María Mena, Sra. Inés Yuliana Diaz Nava en representación de POSSAMAI CONSTRUCCIONES LTDA y el suscrito Escribano Gerardo Gómez Saravia, se procede a la recepción de ofertas (sobres Nos. 1 y 2) presentados en el llamado a Licitación Pública Nacional denominada "Construcción de Cámaras No. 1 - Casabó", correspondiente al Plan de Saneamiento Urbano de Montevideo - Etapa V, Préstamo BID No. 3805-OC/UR. Siendo las once horas se presentó la siguiente empresa: POSSAMAI CONSTRUCCIONES LTDA No se presentaron ofertas tardías. La oferente acreditó la adquisición de los recaudos licitatorios y constituyeron garantía de mantenimiento de oferta. Asimismo se encuentran inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). No teniendo las presentes observaciones que formular sobre lo actuado hasta el momento, se procede a la apertura de los sobres número 1 que contienen la oferta económica presentada por la empresa, quedando en custodia y sin abrir, en dependencias de la citada Unidad Ejecutora, los sobres número 2, con la información técnica requerida: POSSAMAI CONSTRUCCIONES: Por el **LOTE No. 1:** Monto total de la oferta \$ 21.458.700,20 (pesos uruguayos veintiún millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos con veinte centésimos), sin IVA, Monto imponible: \$ 4.935.501,50 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos treinta y cinco mil quinientos uno, con cincuenta centavos). No ofrece descuentos. Por el **LOTE No. 2:** Monto total de la oferta \$ 21.458.700,20 (pesos uruguayos veintiún millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos con veinte centésimos), sin IVA, Monto imponible: \$ 4.935.501,50 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos treinta y cinco mil quinientos uno, con cincuenta centavos). No ofrece descuentos. Se deja constancia que la representante de la oferente presenta copia simple de carta poder para acreditar la representación, por lo que se le da un plazo de 3 (tres) días hábiles para presentar el original de dicha carta poder. Leída que fue la presente, se ratifica y firma ante mí por los anteriormente nombrados, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Unidad:
DESARROLLO AMBIENTAL
II.3

Resolución Nro.:
3403/21

Expediente Nro.:

2020-6370-98-000214

Montevideo, 13 de septiembre de 2021

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a licitación pública nacional denominado "Construcción de Cámaras N.º 1 - Casabó", para el componente 2, Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI), en el marco del Contrato de Préstamo BID No. 3805/OC-UR - Plan de Saneamiento Urbano - Etapa V;

RESULTANDO: 1o.) que por Resolución No. 4612/20 de fecha 21 de diciembre de 2020, se aprobaron los pliegos de condiciones que rigen la licitación de referencia y el Anuncio Específico de Adquisiciones, autorizando asimismo a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento a señalar fecha y hora para la recepción de ofertas, apertura y consultas previas;

2o.) que luego de cumplidas las publicaciones correspondientes, evacuadas las consultas recibidas y fijada la fecha de recepción de ofertas, la mencionada Unidad informa que se recibió una sola oferta, de la empresa Possamai Construcciones Ltda., procediéndose en dicho acto a la apertura de su propuesta económica (Sobre No. 1), conforme el pliego de la licitación;

3o.) que mediante Resolución No. 2391/21, de fecha 5 de julio de 2021 se habilitó a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento a proceder a la apertura de la oferta técnica (Sobre No. 2) de la empresa oferente;

4o.) que tras el estudio de las propuestas, la Unidad actuante, con la conformidad de la Comisión Técnica Asesora de Adjudicación de Obras del Plan de Saneamiento, sugiere proceder a la adjudicación de los dos lotes que integran dicha Licitación (Lote I y II) a la oferente de referencia, pues cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en los pliegos del llamado;

5o.) que se efectuaron las imputaciones SEFI Nos. 240756 y 240757, por las sumas de \$ 530.000,00 (pesos uruguayos quinientos treinta mil) y \$ 330.000,00 (pesos uruguayos trescientos treinta mil) respectivamente, correspondiente al rubro 2021;

CONSIDERANDO: 1o.) que por Nota CSC/CUR - WSA - 693/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo sugirió continuar con el procedimiento;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Desarrollo Ambiental es de opinión favorable en que se proceda de conformidad;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.-Adjudicar a la empresa Possamai Construcciones Ltda. la licitación pública nacional denominada "Construcción de Cámaras No. 1 - Casabó", para el componente 2, Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI), en el marco del Contrato de Préstamo BID No. 3805/OC-UR - Plan de Saneamiento Urbano - Etapa V, de acuerdo al siguiente detalle:

Total de la oferta en pesos uruguayos Lote 1	21:458.700,20
Monto imponible declarado (pesos uruguayos)	4:935.501,50
Leyes sociales (72,76 % del monto imponible en pesos uruguayos)	3:591.070,89
Total lote 1 con Leyes Sociales (pesos uruguayos)	25:049.771,09
Total de la oferta en pesos uruguayos Lote 2	21:458.700,20
Monto imponible declarado (pesos uruguayos)	4:935.501,50
Leyes sociales (72,76 % del monto imponible en pesos uruguayos)	3:591.070,89
Total lote 2 con Leyes Sociales (pesos uruguayos)	25:049.771,09
Total de la oferta en pesos uruguayos Lotes 1 y 2	42:917.400,40
Total monto imponible declarado Lotes 1 y 2 (pesos uruguayos)	9:871.003,00
Total Leyes Sociales Lotes 1 y 2 (72,76 % del monto imponible en pesos uruguayos)	7:182.141,78
Subtotal oferta Lotes 1 y 2 con Leyes Sociales (pesos uruguayos)	50:099.542,18

Subtotal 15 % de imprevistos Lotes 1 y 2 (pesos uruguayos) 7:514.931,33

TOTAL DE LA OFERTA LOTES 1 Y 2 CON LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS 57:614.473,51

2o.-Encomendar a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento que curse comunicación de la presente resolución al Banco Interamericano de Desarrollo.

3o.-Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y de Recursos Financieros, a la División Saneamiento, cumplido pase a Contaduría General para el contralor e intervención del gasto y posterior remisión a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento para la notificación correspondiente.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.261/2021 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.261/2021 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.